

# TEMA de la SEMANA

La problemática en el mundo sindical dificulta la negociación de los convenios en las empresas madrileñas

En los últimos quince días, la conflictividad laboral en la provincia de Madrid alcanzó cotas desconocidas por lo que a las grandes empresas públicas se refiere. Iberia, Renfe, Metro, controladores aéreos, Gas Madrid... han venido y vienen protagonizando una serie de acciones reivindicativas por la vía de la huelga, que sorprende inicialmente, una vez firmado el Acuerdo Marco Interconfederal

A nivel de reivindicación salarial, cuestión básica para entender todo tipo de negociación sindical en el presente año, las empresas públicas deficitarias —éstas son la mayor parte— no podrán subir un porcentaje elevado y tendrán que atenerse a un 5 por 100 o un 10 como máximo de incremento salarial, según las órdenes dictadas por el Gobierno en esta materia.

Como decía, la reivindicación de los sindicatos —CC. OO. fundamentalmente, que no firmó el AMI—, 11 al 15 por 100 de incremento salarial, es que en la empresa pública como privada los incrementos se situasen al mismo nivel del coste de la vida, por lo que automáticamente éste debería situarse en un 15 por 100 como mínimo.

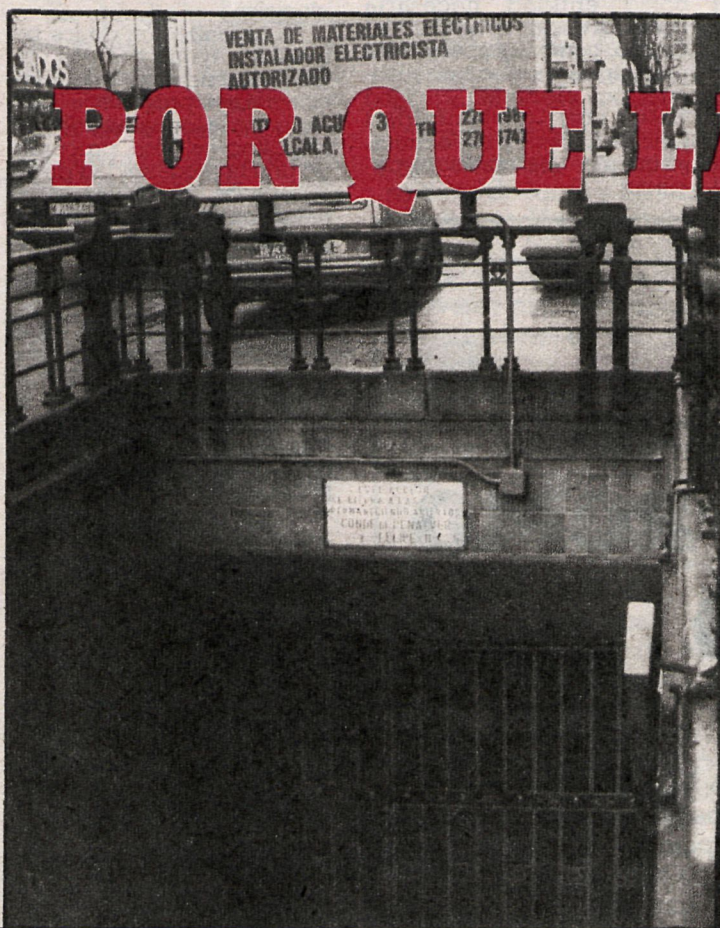
El sindicato de orientación comunista tiene una fuerte implantación en Madrid (el 32,74 por 100, con 6.482 delegados), lo que le situaría en situación ventajosa a la hora de propiciar conflictos laborales. Frente a estos datos, la Unión General de Trabajadores ofrece el 22,68 por 100 de los votos, con 4.491 delegados.

## EL CABALLO DE BATALLA

Los convenios en la empresa privada se están firmando en un porcentaje aproximado al 14 por 100, y las empresas públicas con déficit se pueden aproximar al 8 o al 10 como mucho. Este sería uno de los caballos de batalla más importantes de la conflictividad actual.

Así, por ejemplo, el convenio colectivo de transportes de mercancías por carretera de la provincia de Madrid ha sido firmado con un incremento sobre el salario base del 14 por 100. Esta revisión fue firmada por las organizaciones empresariales Aseti, Fag, Mudanzas, Amatra, Cooperativa de Transportes y por la central sindical UGT. En el transcurso de las entrevistas mantenidas se ha destacado la importancia del convenio en 1980 dentro del AMI.

Los trabajadores de las empresas públicas se quejan de la



discriminación, y en este sentido CC. OO. destaca que acepta el Acuerdo Marco por arriba, es decir, por el 15 por 100 y no por el porcentaje más pequeño.

## EL PROBLEMA DE UGT-MADRID

Pero quizá uno de los puntos más interesantes para explicar las causas de la actual conflictividad en la provincia sea la difícil situación por la que atraviesa la UGT-Madrid.

Como se sabe, la comisión ejecutiva confederal de la UGT ha suspendido en sus cargos al comité ejecutivo provincial de Madrid por asistir el pasado día 6 de febrero a una manifestación que convocó conjuntamente con CC. OO. en

apoyo de la negociación colectiva.

Por la cúspide de UGT se comunicó a Valentín Gómez, secretario general de Madrid, que asistir a esa manifestación suponía un rechazo del Acuerdo Marco que se negociaba en esos momentos y que luego se plasmó definitivamente.

El señor Gómez ha manifestado que la unión provincial de Madrid está por la unidad de acción sindical con CC. OO. frente a la posición de la ejecutiva confederal de UGT y de la federación socialista madrileña del PSOE. «Aquí radicaría —subrayó— la suspensión de los cargos.»

Valentín Gómez ha dirigido un escrito a todas las uniones locales de Madrid en el que arremete duramente contra la dirección del sindicato ugetista, afirmando que la UGT-Madrid tiene altas cotas de afiliación y cotización (la más alta de España) y que ha mejorado 5,65 por 100 en las últimas elecciones.

## NEGOCIACION DENTRO DEL AMI

El día 2 de febrero —cuatro días antes de la manifestación unitaria—, el comité confederal de UGT se reunió con carácter extraordinario y re-



Vías de ferrocarril vacías y puertas de Metro cerradas: el sector de transportes ha sido uno de los más afectados por las huelgas

# POR QUE LAS HUELGAS

Los paros en Renfe, Gas y Metro han situado a nuestra provincia en el primer puesto en cuanto a conflictividad laboral • UGT-Madrid, alejada de las directrices señaladas en el Acuerdo Marco • CC. OO. sólo acepta el AMI por encima del 15 por 100 fijado como tope para aumentos salariales

mitió a las distintas uniones una circular conteniendo «orientaciones en torno a la negociación colectiva».

Estas orientaciones establecían, entre otras cosas, que se podía negociar convenios concretos con CC. OO., pero siempre dentro del contenido del AMI.

Valentín Gómez ha hecho duras críticas contra la organización confederal de UGT, acusando también a la directiva socialista madrileña de persecución y querer expulsarles de la organización ugetista, argumentando diferencias desde el IV Congreso de UGT-Madrid, celebrado en octubre de 1979.

Está claro que la hasta ahora

dirección ugetista en Madrid tenía serias diferencias con la dirección a nivel estatal y propugnaba la primera un acercamiento a las posturas duras de Comisiones Obreras. Quizá todo ello haya llevado a un reforzamiento de las posiciones de la central comunista y a un mayor grado de conflictividad.

Madrid, a estas alturas, se muestra como la provincia más conflictiva, no sólo en censo de trabajadores, sino cualitativamente. No hay que olvidar tampoco que es una de las provincias con mayor porcentaje de desempleo.

G. P.

Fotos: Asunción Abad

## PODER SINDICAL

Con respecto a 1978, UGT ha aumentado sus votos en la provincia en un porcentaje del 5,35, frente a un descenso de CC.OO. cifrado en el 6,82 por 100.

	Delegados	Porcentaje
CC.OO.	6.482	32,74
No afiliados	4.715	23,81
UGT	4.491	22,68
Otros	1.871	9,45
USO	1.840	9,29
SU	279	1,40
CSUT	119	0,60
<b>Total</b>	<b>19.797</b>	

Si comparamos estos datos, correspondientes a 1980, con los obtenidos en 1978, tenemos que la central Comisiones Obreras pierde en la provincia un 6,82 por 100 de los votos obtenidos en aquella ocasión, mientras que UGT sube un 5,35 por 100 y los no afiliados suben, igualmente, 5,19 por 100. USO asciende en 7,52 por 100, mientras que CSUT pierde 3,55, y el Sindicato Unitario pierde 2,10 por 100.

Por otro lado, durante el pasado año se registraron en la provincia con carácter sectorial 53 convenios, seis laudos, tres revisiones salariales y una adhesión. Todo ello afectó a 95.960 empresas con 683.585 trabajadores.

Las centrales sindicales que suscribieron los convenios fueron: UGT, en 39 de ellos; CC.OO., en 35; USO, en nueve, y otras centrales, 19.

El incremento salarial medio fue del 15,16 por 100, del cual se puede desglosar un 15,51 por 100 en convenios; 11 por 100 en laudos, y el 16,17 por 100 en las revisiones salariales.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de los corrientes se inserta anuncio de concurso-subasta para las obras de reconstrucción de la C. P. 19 de Aranjuez a Brea, por Belmonte y Villarejo de Salvanes, entre la N-III y Valdaracete.

El precio tipo del concurso-subasta es de 46.576.509 pesetas, pudiendo presentarse proposiciones en la Sección de Fomento de esta Corporación, García de Paredes, 65, 7.ª planta, hasta las doce horas del día 26 de febrero de 1981, previo depósito en concepto de garantía provisional de 454.257 pesetas.

Madrid, 4 de febrero de 1981.— El secretario, José María Aymat.





■ El Ayuntamiento de Madrid tiene previsto colocar un busto del compositor y músico Beethoven en el parque de Berlín. La estatua fue donada al pueblo madrileño durante la visita del alcalde a la ciudad de Bonn.



■ «Vamos a abordar tres tramos de la carretera de circunvalación de Fuenlabrada para lo cual insistiremos en solicitar un crédito a la Caja de Ahorros y una subvención a la Diputación», afirmó el alcalde, Manuel de la Rocha, en un acto que él mismo calificó «de reafirmación de la unidad de los trabajadores, que tanto molesta a los concejales de UCD». Dicho acto —informa nuestro colaborador Francisco Beruete— se celebró el pasado domingo, día 15, a las doce de la mañana, en el Colegio Nacional San Esteban, y fue apoyado por asociaciones de vecinos, APAS, centrales sindicales y partidos políticos de izquierda con sede en Fuenlabrada.

Como se sabe, hace un mes, los siete concejales de UCD, junto con el concejal denominado independiente, habían impedido con sus votos —ocho de los veintidós miembros que componen la Corporación— que el primer tramo de la circunvalación fuese financiado mediante un crédito de la Caja de Ahorros por importe de 100 millones de pesetas, medida ésta que debía ser aprobada por los dos tercios de la Corporación. El alcalde anunció el domingo que ya no será necesaria la aprobación por mayoría de dos tercios y bastará con la mayoría simple.

En representación del Ayuntamiento intervino también el concejal delegado de Hacienda, Eduardo Palma, quien manifestó que harían falta unos ocho millones de pesetas para hacer de Fuenlabrada una ciudad habitable, dada la falta de equipamientos que padece todavía.

■ El Ministerio de Obras Públicas, dentro de su plan hidráulico, tiene previstas importantes realizaciones en Madrid y su provincia. Destaca la estación depuradora de aguas residuales de la capital, la conducción norte-sur y los depósitos de regulación para el abastecimiento de los pueblos de la sierra norte, el encauzamiento del río Guadarrama y los colectores de Collado-Villalba.

Su Junta de distrito organiza la Primera Campaña de Defensa del Consumidor

# MONCLOA, CONTRA EL FRAUDE

Los inspectores entregarán a los establecimientos que cumplan las condiciones exigidas una etiqueta de calidad, que en ningún caso va a ser un certificado de garantía

La Junta Municipal de Moncloa prepara para la semana del 23 al 28 de febrero su Primera Campaña de Defensa del Consumidor. Con esta campaña se intenta informar al ciudadano de los derechos que le protegen como consumidor.

Con este fin, y como primera medida, se han editado carteles con los derechos del consumidor, que serán de fijación obligatoria en los locales de consumo. Estos carteles incluyen un número de teléfono donde los vecinos pueden hacer denuncias y sugerencias.

## UN ERICTO CONTROL

Los aspectos técnicos de la campaña se basan fundamentalmente en la inspección de locales por parte de la Junta de distrito. Seis inspectores recorrerán los establecimientos comprobando la higiene y asepsia, tanto del establecimiento como de los artículos puestos a la venta. Estos entregarán al establecimiento, si reúne las condiciones mínimas exigidas, una etiqueta de calidad, «que en ningún caso



Las anomalías detectadas en los comercios pueden denunciarse directa y cómodamente: basta marcar un número de teléfono

—dice el presidente de la Junta de Moncloa, Jesús González Escribano— es un certificado de garantía».

Los establecimientos que incumplan las medidas de higiene, o que adulteren los alimentos reiteradas veces, o que sean objeto de varias denuncias, serán apercibidos, y si pasados ocho o nueve meses no han subsanado las anomalías, podrán ser clausurados los establecimientos.

Esta campaña, primera hasta ahora en Madrid, si da los resultados que se esperan, será llevada a otros distritos.

«Es importante decir —nos cuenta el presidente de la Jun-

ta— que los consumidores que hagan denuncias sabrán de éstas: que no se perderán y que se atenderá a todas. Que es importante, en fin, participar en la campaña por el bien del distrito.»

Por otra parte, y para atacar la adulteración de alimentos, se está estudiando, para la elevación al Ministerio de Comercio, la expedición de un «carnet de manipulador».

Las entidades que colaboran en la campaña son: Delegación de Acción Vecinal, Secretaría Federal de Política Sectorial del PSOE, Instituto Nacional del Consumo, IRESCO, Delegación de Abastos y COEBA.

## LO QUE DEBEMOS SABER

1. Todos los productos expuestos están a la venta.
2. Es obligatorio envolver los alimentos en papel adecuado. En el peso de los alimentos no debe incluirse el papel.
3. Los productos expuestos a la venta deben tener señalizado su precio por medio de rótulos visibles.
4. Las mercancías no pueden exceder el perímetro comercial ni invadir la calzada.
5. El establecimiento debe reunir el máximo grado de aseo y limpieza; también el material de trabajo y el aspecto del comerciante.
6. Los productos expuestos a la venta deben mantener perfectamente condiciones sanitarias y estar provistos de vidrios u otros dispositivos higiénicos que impidan el contacto con el público.
7. En todos los mercados del distrito y galerías de alimentación debe haber una báscula de repeso y un libro de reclamaciones a disposición del público.

Si se incumplen los extremos anteriores o se observa otro tipo de irregularidades puede presentar la denuncia en el siguiente teléfono de la Junta de Distrito de Moncloa: 2663844.

La concejala de enseñanza de Getafe explica la postura municipal ante las guarderías

# «NO QUEREMOS ALMACENES DE NIÑOS»

La ordenanza reguladora elaborada por la Corporación da a estos centros el carácter de escuelas infantiles

La reglamentación recientemente dispuesta por algunos ayuntamientos de la periferia sur, concretamente Mostoles y Getafe, respecto a las escuelas infantiles (guarderías) ha provocado una fuerte reacción por parte de la Asociación Nacional de Guarderías Infantiles (Asnaguin), aglutinante de los empresarios del sector. El criterio de que las guarderías son centros escolares y que la enseñanza es un bien público, no un negocio, enfrenta a las corporaciones de izquierda con los propietarios, cuyo objetivo es el beneficio económico. Con Carmen Ferrero, concejala de enseñanza del Ayuntamiento de Getafe, hemos mantenido una conversación sobre este polémico tema.

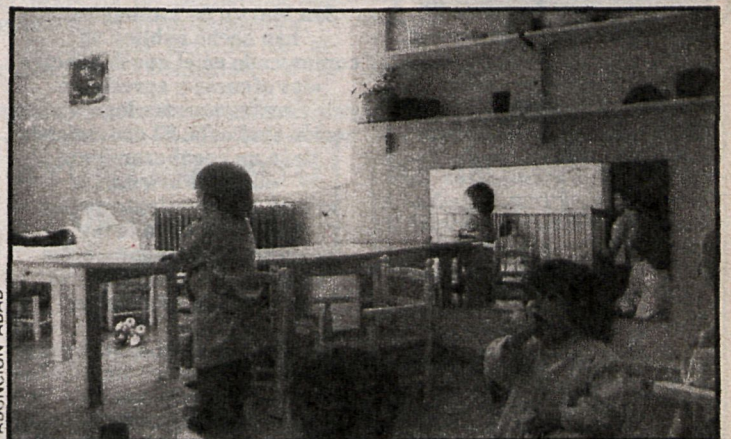
—¿Puedes explicarnos cuál es el contenido de la ordenanza reguladora de las escuelas infantiles o guarderías?

—Lo fundamental es que nosotros consideramos las guarderías como escuelas infantiles, no «aparcaderos» o «almacenes» de niños. Hemos establecido tres categorías: casacuna (de cuarenta días a dos años), jardines de infancia (dos a cuatro años) y casa-cuna, jardín de infancia y preescolar (cuatro a seis años). En cada caso señalamos una serie de servicios mínimos y de organización de estos servicios; cosas muy elementales, como que haya un número determinado de metros cuadrados por niño, que haya ventilación adecuada, que haya jardín, acceso directo a la calle, aseos..., que más o menos coinciden con las disposiciones del Ministerio de Trabajo para guarderías laborales, aunque quizá nosotros hemos sido mucho más escrupulosos, más concretos en la normativa.

Y después hablamos de que el personal empleado debe tener una cualificación específica; me refiero a la dirección y el personal que cumple funciones pedagógicas, que creemos que debe estar en manos de psicólogos, pedagogos o maestros.

—¿En qué basan su crítica los empresarios privados integrados en Asnaguin?

—Ellos estiman que una guardería es un sitio donde se deja a un niño o una niña para que se lo guarden simplemente a los padres en cuestión. Son radicalmente contrarios, por lo tanto, a cualquier consideración de las guarderías como escuelas infantiles. La razón es muy sencilla: para ellos se trata de un negocio. Estamos, pues, ante una especie de «almacenes» de niños, con locales totalmente inadecuados y con un personal sin cualificación alguna en la mayoría de los casos, ya que los sueldos son muy bajos. Hay centros «piratas» que no han hecho ni siquiera la solicitud de licencia...; en fin, una serie de graves anomalías que hay que subsanar.



En Getafe quieren que los pequeños tengan en las guarderías todos los servicios necesarios

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de los corrientes se inserta anuncio concurso-subasta para la contratación de las obras de capa de aglomerado y regulación de la CP-10 de Navalcarnero, por Caudal de los Vidrios, al límite de la provincia (cuarto tramo), P. Km. 28,500 al 34,500.

El precio tipo del concurso-subasta es de 27.690.488 pesetas, pudiendo presentarse proposiciones en la Sección de Fomento de esta Corporación, García de Paredes, 65, 7.ª planta, hasta las doce horas del día 25 de febrero de 1981, previo depósito en concepto de garantía provisional de 309.685 pesetas.

Madrid, 3 de febrero de 1981.— El secretario.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de los corrientes se inserta anuncio para contratar mediante concurso las obras de acondicionamiento del puente sobre el río Jarama y variante de acceso en la C. P. 30, de la N-I a Algete, puntos kilométricos 0 al 2,030.

El precio tipo del concurso es de 49.688.378 pesetas, pudiendo presentarse proposiciones en la Sección de Fomento de esta Corporación, García de Paredes, 65, séptima planta, hasta las doce horas del día 26 de febrero de 1981.

Madrid, 4 de febrero de 1981.—El secretario, José María Aymat.



Cubrirá las necesidades hasta el año 2000

# CEMENTERIO PARA EL FUTURO EN ALCORCON

Su dimensión es de 50.000 metros cuadrados, con un coste superior a los 100 millones

Alcorcón contará con un nuevo cementerio municipal, cuya inauguración se realizará probablemente antes de que finalice el año en curso. En el pleno municipal celebrado el día 30 de enero se aprobó un documento presentado por el concejal Fernando Arroyo, como responsable del área de Servicios Generales, en el que se recogían las «bases para la realización del proyecto del nuevo cementerio municipal». El concejal Luis Guimerá, como responsable del área de Obras y Urbanismo, es el encargado de presentar un proyecto en concreto (ubicación, etc.) a partir de las bases aprobadas en el pleno

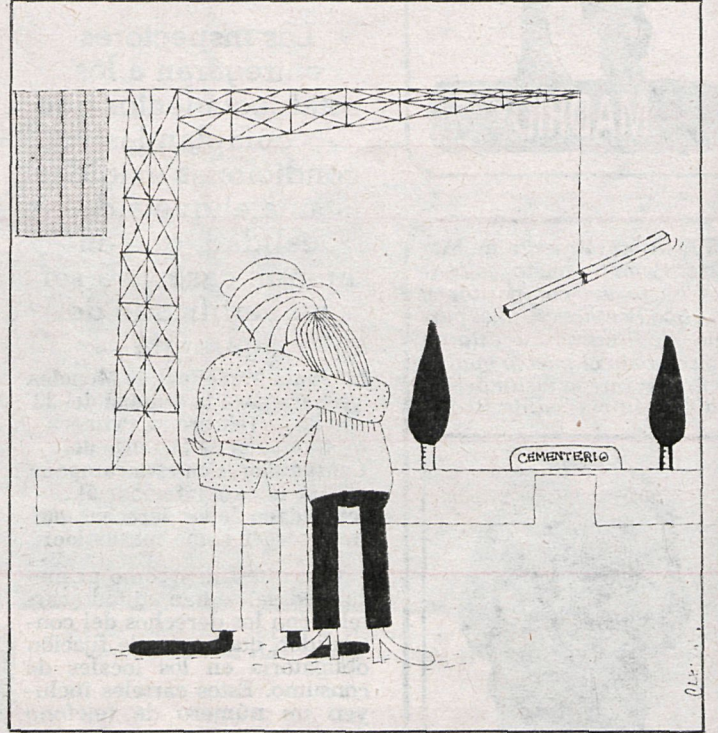
El nuevo cementerio municipal de Alcorcón está proyectado para una población de 250.000 habitantes, que se considera el techo poblacional de esta localidad, según los criterios que se están barajando para la revisión del plan general. Se estima en veinte años el período de funcionamiento del cementerio que se construya; durante este tiempo, todas las necesidades de Alcorcón en materia de enterramientos estarán cubiertas.

Aunque todavía no tiene una ubicación determinada, la zona donde se prevé que estará localizado el nuevo cementerio será la de Cuatro Caminos (entre Alcorcón, Móstoles y Fuenlabrada).

La normativa vigente estipula que los cementerios estén

suficientemente alejados de los núcleos poblacionales. El cementerio actual, precisamente, además de ser viejo, pequeño e insuficientemente equipado, está a menos de 500 metros de las primeras casas de la ciudad (entre la N-V y la línea de Renfe, a la entrada de Alcorcón según se viene de Madrid).

El cementerio tendrá una extensión de 50.000 metros cuadrados. Estas dimensiones están calculadas a partir de una serie de criterios que estiman en un 7,5 por 1.000 la tasa de mortalidad local, lo que supone unos 2.800 cadáveres anuales, de los cuales se enterrarán en Alcorcón 800 cadáveres; de éstos, el 70 por 100 está previsto que sean enterrados en nichos, y el otro



30 por 100, en fosas. De los criterios citados se deriva también el período de veinte años estimado de funcionamiento del cementerio.

El coste económico no está totalmente ultimado, si bien se está barajando la cifra de 100 millones; a esta cantidad asciende el crédito que se solicitará de la Caja de Ahorros.

El coste real final, no obstante, quizá sea algo mayor.

El cementerio contará con aparcamiento para 50-100 plazas, capilla polivalente para servicios multiconfesionales, sala de depósito de cadáveres, crematorio, aseos, oficinas administrativas, almacén y caseta del guarda.



■ La Junta Municipal y las asociaciones de vecinos del madrileño distrito de Centro trabajan para solucionar el principal problema que tiene el distrito: el deterioro progresivo de la vivienda.

Alrededor de 15.000 casas pueden considerarse infraviviendas, bien por sus reducidas dimensiones —el 18 por 100 tiene menos de 18 metros cuadrados— o bien por la insuficiencia en infraestructura y saneamiento, el 4 por 100 carece de agua corriente y el 9 por 100 de retrete individual.

■ Se ha creado la comisión mixta para estudiar los problemas de contaminación de Madrid. En esta comisión están representados el Ministerio de Administración Territorial, Ministerio de Industria, Ministerio de Sanidad, Dirección General de Meteorología, CIMA y Ayuntamiento de Madrid. El objetivo es elaborar un plan de saneamiento atmosférico para Madrid.

Por parte de UGT

## GRAVES ACUSACIONES AL ALCALDE DE SAN MARTIN

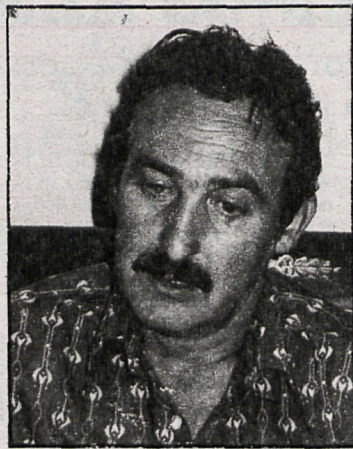
Los militantes de UGT de San Martín de Valdeiglesias han hecho público un comunicado en el que denuncian «las ofensas y agresiones contra nuestra legal acción sindical». El comunicado lleva un encabezamiento donde se afirma:

«En el Ayuntamiento de San Martín se viola la ley, se ejerce la dictadura, no se respetan los acuerdos y se practica la represión.»

UGT pone de manifiesto que el Ayuntamiento no facilita lugares y medios para la libre publicación de asuntos de carácter sindical y profesional de los funcionarios, según marca la ley. Asimismo denuncia que fueron forzados los cajones del delegado de FETAP —Federación Estatal de Trabajadores Públicos—, desapareciendo documentos relativos a asuntos sindicales oficiales. Aunque la Alcaldía anunció que iba a tomar medidas —colocación de tablón de anuncios y custodia de publicaciones de los funcionarios— la situación no ha cambiado.

Según figura en el mencionado escrito de UGT, se envió al alcalde —Emilio Nogueira Rivera— un acuerdo tomado por los funcionarios del Ayuntamiento relativo a no hacer horas extraordinarias dada la situación actual de desempleo del pueblo, pero se sigue ordenando que se realicen.

Por otra parte, se ha hecho caso omiso de las solicitudes de plenos, realizadas por más de dos tercios de los concejales, según ordena la ley de Régimen Local.



Emilio Nogueira Rivera, alcalde de San Martín de Valdeiglesias

### «PERSECUCION CONSTANTE»

Otro de los puntos que se denuncia es el no cumplimiento de los convenios, así como la falta de respuesta a la petición de que se celebren elecciones sindicales en el Ayuntamiento.

Bajo el epígrafe de «Se practica la represión», UGT señala que con motivo de la colocación de unos carteles a la puerta de la casa consistorial, estando presente parte de la sección sindical de FETAP, los insulta diciendo: «Estos de UGT son unos hijos de p...» La Unión Local de UGT, en su escrito, hace mención de una serie de denuncias y actos diversos realizados por este agente y que, en su opinión, evidencian una clara persecución, por lo que se ha presentado denuncia ante el Juzgado de distrito de San Martín de Valdeiglesias.

## TEATRO EXPERIMENTAL EN MOSTOLES

La escuela de teatro experimental Villa de Móstoles estrenará el próximo sábado, día 21, a las ocho y media, en el salón de actos de la Casa Municipal de la Cultura, el drama en dos actos original de Enrique Borovic «¿Alguien quiere escucharme?».

La obra es fruto de la escuela creada por el Ayuntamiento a través de la Delegación de Cultura para dar respuesta a las inquietudes y necesidades de una población como Móstoles, con más de 200.000 habitantes. «¿Alguien quiere escucharme?» constituye una aportación de los jóvenes estudiantes de esta escuela, que han conseguido una rigurosa técnica teatral.

El director es Aníbal Reyna, con una experiencia de veinticinco años de teatro —como actor y director— a sus espaldas. Su sólida formación en este terreno ha sido valorada por el Ayuntamiento de Móstoles a la hora de hacerle participe en el desarrollo de los planes culturales municipales.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de los corrientes se inserta anuncio de subasta para las obras de refuerzo con aglomerado de CV 84, de Parla a Pinto.

El precio tipo de la subasta es de 20.780.674 pesetas, pudiendo presentarse proposiciones en la Sección de Fomento de esta Corporación, García de Paredes, 65, séptima planta, hasta las doce horas del día 26 de febrero de 1981, previo depósito en concepto de garantía provisional de 280.750 pesetas.

Madrid, 4 de febrero de 1981.— El secretario, José María Aymat.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de los corrientes se inserta anuncio para contratar mediante concurso-subasta las obras de bacheo y riego asfáltico de la carretera provincial 27, de Fuentidueña a Colmenar de Oreja.

El precio tipo de la subasta es de 30.000.000 de pesetas, pudiendo presentar proposiciones en la Sección de Fomento de esta Corporación, García de Paredes, 65, séptima planta, hasta las doce horas del día 26 de febrero de 1981, previo depósito en concepto de garantía provisional de 330.000 pesetas.

Madrid, 4 de febrero de 1981.— El secretario, José María Aymat.



■ En virtud de un importante acuerdo firmado entre el Ayuntamiento de Móstoles y el Instituto Nacional de Asistencia Social, se pondrá en marcha próximamente en la citada localidad la guardería Iviassa.

■ Los ediles de Villa del Prado se reunieron el pasado sábado, día 14, en sesión extraordinaria para tratar el tema de la dotación de agua que la Diputación Provincial ha solicitado al Ayuntamiento para suministro del hospital. Si se llega a un acuerdo se confeccionará en breve un contrato por el que el Ayuntamiento se compromete a llevar a cabo el citado abastecimiento.

■ El próximo día 9 de marzo Cubas celebrará su tradicional romería en honor a «La Santa Juana», monja a la que, según cuenta la leyenda, se aparecía la Virgen. Con motivo de dichas apariciones, el cardenal Cisneros ordenó construir un monasterio, que aún se conserva en la localidad, aunque en estos momentos está en fase de reconstrucción, ya que sufrió graves desperfectos durante la guerra civil. La tradición de la romería data del siglo XVI.